

Las limitaciones de área del lote, de 15 m de frente y 38 m de fondo que hacen un área de 570 m², determinaron que la altura de la edificación, ubicada en la avenida República de Panamá en San Isidro, llegue a 60 m (18 niveles). Para esto fue necesario proyectar cuatro niveles de sótano y tres niveles superiores solo para el uso de estacionamientos. Esta propuesta es resultado de pensar en una edificación a partir de los requerimientos y la disposición del espacio para llegar al punto de equilibrio, incluyendo la excavación para los estacionamientos que permiten aumentar la altura de la torre.

El reglamento de construcción indica que las rampas de conexión entre niveles de estacionamiento deben tener 3 m de ancho cuando sirven hasta a 40 estacionamientos; cuando son más, el ancho debe incrementarse a 6 m. El frente de terreno es solo de 15 m, sin embargo se planearon 60 parqueos en cuatro sótanos y 30 en tres niveles superiores. En los sótanos la capacidad de aparcamientos es mayor porque no hay que dejar retiro frontal de 5 m por lo que se puede utilizar la totalidad del lote. En algún momento se pensó que era imposible realizar una circulación de 6 m en un ancho de porción de solo 15 m pues era necesario que la rampa tuviera dos sentidos: bajar medio nivel, girar y volver a bajar. Tampoco se podían utilizar más niveles superiores, entonces se consiguió realizar una solución para estos combinando el uso de la rampa con un ascensor de autos. Adicionalmente había que resolver el ingreso peatonal al edificio atravesando este gran estacionamiento, la recepción y acceso a la zona central donde se ubican los ascensores y escalera.

